

## Acta N° 11

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes 23 de mayo del año dos mil veintidós, Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirabel Puente Gaitán, Vice Alcaldes Municipal Víctor Hugo Sánchez Gudiol, con

Genial



La asistencia de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina Solo, David Omar Urbina Utocho, Jesús Unico Muñillo Mercado, Juan José Pineda Sosa, Elisa Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Cordova, Selvin Adonis Garcia Varela, Guilen Amanda Bonilla Lopez, Fernando Roberto Navarro Rivera, Wualdina Lizeth Nuñez George, Rosa Luisa Valladares Aguero, Secretaria Municipal, Oscar Lopez Luis Arnaldo Sierra Cruz, Oscar Danilo Juarez, Comisionado Municipal, desarrollando la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Bando Varos
- 9.- Cierre de la Sesión

**Desarrollo: 1.**

Se comprobó el quorum encontrándose presente la Señora Wualdina Municipal, Vice Alcalde Municipal y diez Regidores

- 2.- La Señora Wualdina Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 9:35 a.m.
- 3.- La Invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Municipal Wualdina Lizeth Nuñez George.
- 4.- La agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura a la Correspondencia de:

a.- Del Jefe Interno Región Forestal Instituto de Conservación Forestal ICF, Ing. Edwin Edgardo Canales un espacio en la próxima Reunión de Coordinación, para la Socialización de Procesos pendientes en la gestión del Parque Nacional Montaña de Yoro, le agradeceré avisar la fecha



de la Próxima reunión al número 955531  
de la Ingeniera Diana Osiris Romero, O. Del.  
Jefe de Control Tributario: Licenciado Jaime  
Suazo, Por medio de la Presente tiene a bien  
informarle sobre la Amnistía Tributaria que  
fue aprobada por el Poder Legislativo y Pu-  
blicada en el Diario Oficial La Gaceta me-  
diante el Decreto No. 29. 2022 con fecha 2 de  
mayo del 2022, Vigente hasta el 31 de Julio  
del 2022, Por consiguiente en su Artículo I  
Decreto: Que queda a disposición de la Corpo-  
ración Municipal Aprobar Deducimiento de hasta  
un 20% sobre el monto de la deudas O...  
Del Jefe de la Unidad Municipal Ambiental  
(UMA) Ingeniero Kevin Marcony Sandoval,  
en el marco de la Celebración del Día Mun-  
dial del Medio Ambiente el (05) de Junio  
del Presente año y en Coordinación del Pro-  
grama de Areas Protegidas (ICF), la Carrera  
de Bachillerato Técnico Profesional en Desarro-  
llo Socioeconómico (BTPDA) del "Instituto Santa  
Cruz del Oro" llevará a cabo la Semana  
del Ambiente 2022, con la siguiente Progra-  
mación: El Día 06 de Junio Inauguración  
del Cuanto y la Visita de un Arbol más  
longevo en la comunidad de El Zarzal, re-  
forestaciones, campaña de limpieza y concur-  
so de murales y dibujos alusivos al Medio  
Ambiente (con participación de los Escuelas)  
la realización de estas actividades incluye  
ciertos gastos como ser: Boquitas, Alquiler  
de mobiliario (mesas, sillas y Carpas), ma-  
terial didáctico para la realización de  
la actividad de los concursos, dinero en  
efectivo para la premiación de los mejores  
murales y dibujos, agua, refrescos, bebidas  
negras tamaño barrel y sobre el Patrimonio  
de Lps 10,000.00 (Diez mil lempiras exactos), a



la Corporación Municipal, para llevar a cabo tan importante evento ambiental. D).- Del Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) Ing. Kevin Marcony Sandoval. - Emite Dictamen Técnico: En Respuesta a la solicitud presentada por el Señor José Danilo Belancourt Almendarez, con Documento Nacional de Identificación N: 1801.1984.02657, en Inspección de Campo, realizada el miércoles 18 de mayo del 2022, se constató lo siguiente: 1.- En Propiedad del Señor José Danilo Belancourt Almendarez, ubicada en la Comunidad de La Laguna de la Capa, en el barrio El Solitario, del municipio de Yoro, donde ha solicitado ubicar una bomba para venta de combustible. 2).- Ubicación UTM, Coordenadas GPS X: 486000 Y: 1673811. 3.- Se pudo observar un terreno plano apto para el Proyecto, el Tanque será ubicado superficial, y con las distancias adecuadas. 4.- Dicho Proyecto contará con un tanque de almacenamiento con una capacidad de 900 galones, lo cual la Tabla de Categorización Ambiental SLAS II 2021 (Ley de SINETA), nos indica, que está por debajo de los parámetros de la Categoría 1, por su capacidad del Tanque, y no requiere una licencia ambiental para su ejecución. 5. Lo cual esta Unidad Ambiental solicita al interesado la obtención de la Constancia que dicho Proyecto no requiere licencia ambiental, otorgada por la Secretaría de MIAMBIENTE, para proseguir con los trámites correspondientes para la obtención de los Permisos Municipales. Se adjuntan fotografías de la Tabla de Categorización, del Tanque de almacenamiento y los requisitos para la obtención de la Constancia otorgada por MIAMBIENTE e) De los Miembros de la Pastoral de la Iglesia



Colaborar. El motivo de la presente es para  
establecer su Valiosa colaboración con un aporte  
económico mensual para compra de medicamen-  
tos y otros médicos para la Señora Donatita  
Del Carmen Urbina, ya que adolece de una en-  
fermedad Pulmonar y debe de estar en trata-  
miento permanente durante tres años, en espe-  
ra de su Valiosa recuperación con un costo  
mensual de lps 23,000.00 y su situación eco-  
nómica no le permite sufragar estos gastos  
\$).- Del Comandante Local del Cuerpo de Bom-  
beros de Honduras Comandante Yoro, Yoro.-  
Manifiesta que esta Alcaldía Municipal en de-  
sición de Colaboración Otorgo al Cuerpo de Bom-  
beros de Yoro un Predio Ubicado en el ba-  
rrio El Pantano, por lo tanto Solicito a Us-  
ted nos pueda entregar la Certificación  
del Punto de Venta donde nos fue donado  
dicho inmueble y el Respetivo Plano, para  
Proceder a realizar el Dominio Pleno con el  
departamento local de Heroica y Benemerita  
Cuerpo de Bomberos de Honduras. En De la  
ingeniera Karla Martínez, del Instituto de  
Conservación Forestal (ICF) donde dió una  
Breve explicación: Estamos aquí porque ha  
nacido en nosotros la iniciativa viendo  
la Problemática que se tiene sobre el "E-  
rito del Mal Nombre" de cómo darle un tipo  
de blindaje al área, ya que mucha gente  
dice que es Área Protegida y no lo es, es,  
lo que se busca es una Declaratoria como  
SITIO DE IMPORTANCIA PARA LA VIDA SILVESTRE,  
es una manera de darle un tipo de status  
de Protección, no se busca el proceso de  
Áreas Protegidas porque es un Proceso más  
largo. El Proceso de SITIO DE IMPORTANCIA PARA  
LA VIDA SILVESTRE, es un Proceso más corto y  
Aprobado por el Instituto de Conservación Forestal.



del ICF a nivel Central, ya en el País hay 13 sitios declarados SITIOS DE IMPORTANCIA PARA LA VIDA SILVESTRE, mismos pueden ser de Tenencia Nacional, Tenencia Rural y Tenencia Tribal. Son espacio propios para la flora y la fauna: una vez declarados SITIOS DE IMPORTANCIA PARA LA VIDA SILVESTRE, deben ser Registrados en las Unidades Municipales Ambientales para que ellos plasmen ordenamientos que consideren necesarios, deben estar orientados a los Procesos de Planificación en el reordenamiento territorial a nivel municipal. Los Requisitos son: Solicitud presentada por la Corporación Municipal, expediente del sitio se Socializa con las Organizaciones, Mapas, diagnósticos biofísico, Socioeconómicos y se envía al departamento legal del Instituto de Conservación Forestal ICF, es ahí donde toman la determinación de declararlo o no como un SITIO DE IMPORTANCIA PARA LA VIDA SILVESTRE, moción debe ser presentada por la Corporación Municipal que tome la determinación sobre lo que puede hacerse en el Predio. del Correo del MAD Nombre: Hl. - Del Jefe de Control Tributario Hl. - De la Señora Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puentes Carera. - Solicito Ratificar el Punto N: 11.6 del Acta N: 29 de fecha 23 de abril del 2019, referente al Joven Angel Gabriel Betanca Murillo, sobre su subsidio mensual, mismo que labora en esta Municipalidad, ayuda que será canalizada por medio de un parente (Cucano. Hl. - De la Directora del Jardín de Niños "Dr. Cesar Aguilar". - Solicitud de Predio donde actualmente funciona el Jardín de niños, Cesar Aguilar, Predio Municipal Di. Cabanas, Comedor Infantil. - J). - Se presentó el Joven Selvin Eduardo Meza Fúnez Técnico FOCAL (Forestaliente).



de las Capacidades Locales) para Socializar el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM) 2022-2026 del Municipio de Yoro - departamento de Yoro. En su presentación dio a conocer un diagnóstico general - PODA de todo el Municipio dividido en 14 ejes temáticos, Visión Compartida, Líneas Estratégicas, Objetivos de línea y los distintos Proyectos Estratégicos a ejecutar plasmados en el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2022-2026. El técnico específico que el PEDM se elaboró durante varios talleres intensivos de trabajo con una amplia participación de representantes de los distintos departamentos de la municipalidad, diferentes actores; representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones de desarrollo del municipio y Equipo Técnico del Proyecto FOCAL III. Así mismo - comunique que el PEDM forma parte de las fases de formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del Municipio de Yoro, Departamento de Yoro. **H. Del Regidor Municipal:** Juan José Pineda Sosa: habla sobre la presentación de Documento de la Empresa ENETRAN, donde hace un recordatorio que el Proyecto ya fue socializado con varios miembros de esta Corporación Municipal donde - dan a conocer los proyectos que se están realizando en las comunidades de El Salto y La Conquista, Subirana por tal razón solicita que todos como miembros de esta Corporación Municipal le damos la autorización a la Señora Delys Mardha Milada Puente Garza para que pueda firmar el Convenio entre ENETRAN, Comunidades y Municipalidad de Yoro. **H. Del Regidor Municipal:** David Omar Urbina Velasco.



Solicitada a la Honorable Corporación Municipal tomar en consideración sobre el pago de las Canchas Municipales; por lo que Solicito se revise el Plan de Arbitrios, para ver si se podría bajar los Precios, ya que sabemos que hay gastos de mantenimiento que se dan a las Canchas y el pago de Energía eléctrica, es por ello que hago la Moción, Según el Plan de Arbitrios dice que se debe pagar Lps- 4000.00 (cuatro mil Lempiras) por partido en el Estadio Olímpico, pero hay equipos que no son federados y se debería revisar este cobro, y cuando es sin energía eléctrica. Considero que son costos muy altos y estos son espacios creados para la niñez, juventud y adultos, de igual manera en la Canchas de la Bomita, por tal motivo se lea se analiza esta situación y veamos que decisión tomamos. mto. - Del Apoderado Legal Abogado Luis Dinardo Sierra Cruz: en Referencia al expediente de Revocación de Poder de Representación del Reclamo Administrativo que existe en esta Municipalidad presentado por el Señor Faustino Amador. en cuanto a la Revocación del Poder de Reclamo Administrativo, en el cual le otorga Poder Duplo y Sufrágico a la Abogada Dely Jasmín Guevara Medina. mto. - La Abogada Dely Jasmín Guevara Medina, en representación del Señor Oscar Ivan Urbina Nolasco, comparece y Solicita lo siguiente: a la Honorable Corporación Municipal de Yoro Solicito, realizar una enmienda mediante Adendum del Punto 7.01 del Bula N° 76 de fecha Viernes 30 de abril del año 2021, en la cual se concede un Dominio Pleno Unificando sus lotes de terreno Propiedad de mi representado. Y habiendo Solicit-





dado en fecha 25 de marzo del año 2022 de forma escrita que debido a la imposibilidad de Registrar, de forma unida los mismos, como un solo Dominio Pleno, ya que para efectos registrales, no es posible la Unión de los Predios Solicitados, dado que cada uno tiene un antecedente registrado en el Instituto de la Propiedad de Yoro, es impedimento Registrar el Dominio Pleno con los seis lotes Unidos, por lo que solicito, la Modificación mediante Adenda del Punto que se concede el Dominio Pleno de dichos lotes, el cual para efectos Registrales se extiendan las Certificaciones de Dominio Pleno de forma individual, según la documentación de Propiedad presentada, lo cual se verifica en el expediente de mérito, de la Solicitud y otorgamiento de Dominio Pleno presentada, por mi Persona, por lo que solicito a la Honorable Corporación Municipal Conceder lo Solicitado, por medio de Poder registrar el Dominio Pleno Concedido, sobre seis Propiedades Ubicadas en el barrio Labaños de esta Ciudad, Debiendo especificar medidas y Colindancias de los mismos. Por lo que en nombre de mi representado, solicito por este acto, ante ustedes Corporación Municipal se resuelva lo peticionado, lo cual no causaría ningún efecto legal adverso, ni financiero, sumando únicamente el costo de los Planos individuales, que pagará mi representado a la Municipalidad de Yoro. 7o. Dominios Plenos: La Honorable Corporación Municipal Concede en (1) 30 Unidad de Dominio Pleno a nombre de Alan Javier Binaus Suarez y Marlen Johana Uibena-Georgina. Dominios Plenos Aprobados: 7o. 30. Unidad de Dominio Pleno presentado Por el.



Señor Oscar Ivan Urbina Nolasco, con Documento Nacional de Identificación N° 1801-1972-00493, de un solar ubicado en barrio Cabañas que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide Tres Punto Setenta y tres metros lineales (3.73 ml) Al Sur: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide dos punto Setenta y ocho metros lineales (2.78 ml) Al Este: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide Doce punto Setenta y un metros lineales (12.61 ml) Al Oeste: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide Tres punto Ochenta y uno más ocho punto Setenta y uno metros lineales (3.81 + 8.61 ml) haciendo un área total de Cuarenta y tres punto Setenta y nueve metros cuadrados (43.79 m<sup>2</sup>), Valor Catastral del Predio Diez y nueve mil Setecientos sesenta y cinco Lempiras con cincuenta Centavos (Lps 19,705.50), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 25% resultando la cantidad de Cuatro mil novecientos Veintiseis Lempiras con treinta y ocho Centavos, (Lps 4,926.38) la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó dicha solicitud. **7.2** Solicitud de Dominio Pleno presentado por el Señor Oscar Ivan Urbina Nolasco, con documento de identificación N° 1801-1972-00493, de un solar ubicado en el barrio Cabañas, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide quince punto noventa y nueve más seis punto Cuarenta y cinco metros lineales (15.99 + 6.45 ml), Al Sur: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco, calle de por medio y Propiedad de Francisco Mejía y mide: Once punto treinta y tres más Once Punto treinta y uno metros lineales (11.33 + 11.31 ml) Al Este: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide cinco punto Once más



diez punto ochenta y uno más Ocho Punto Se-  
senta y uno metros lineales (5.11 + 3.81 + 8.61 ml)  
Al Oeste: Con Propiedad de Oscar Juan Urbina -  
Nolasco, Buena de por medio y Propiedad de  
Oscar Juan Urbina Nolasco y mide: Cuatro Punto  
lineventa y siete más Once Punto noventa y  
uno metros lineales (4.57 + 11.91 ml) haciendo  
un área total de Doscientos lineventa y dos -  
Punto cero siete metros cuadrados (251.0712)  
metros cuadrados, Valor Catastral del Predio --  
Ciento trece mil Cuatrocientos treinta y un Lempí-  
ras con cincuenta Centavos (lps 113,431.50), -  
debiendo entrar a la Tesorería Municipal el 25%  
Resultando la cantidad de Veintiocho mil tres-  
cientos cincuenta y siete Lempiras con ochenta  
y ocho Centavos (lps 28,357.88). La Honorable  
Corporación Municipal por unanimidad de Votos  
Aprueba dicha Solicitud. **7.3** Solicitud de Do-  
minio Pleno Presentado Por Oscar Juan Urbina  
Nolasco, con Documento de identificación N:  
N: 1801-1972-00493, de un solar ubicado en  
el barrio Cabanas, que mide y limita de-  
la siguiente manera: Al Norte: Con Propie-  
dad de Oscar Juan Urbina Nolasco y mide -  
nueve Punto treinta metros lineales (9.30 ml).  
Al Sur: Con Calle de por medio y Propiedad  
de Pasewal Martínez y mide nueve punto -  
lineventa metros lineales (9.50 ml) Al Este:  
con Propiedad de Oscar Juan Urbina Nolasco  
y mide: dieciocho Punto cero, cero metros -  
lineales (18.00 ml) Al Oeste con Propiedad  
de Oscar Juan Urbina Nolasco y mide diez  
ocho Punto cero cero metros lineales (18.00  
ml), haciendo un área total de ciento -  
sesenta y nueve Punto veinte metros cuadra-  
dos (169.20 m<sup>2</sup>), Valor Catastral del Predio  
Setenta y Seis mil ciento Cuarenta Lempiras  
con cero cero Centavos (lps. 76,140.00) debien



do enterar a la Tesorería Municipal el 25% resultando la cantidad de diez y nueve mil treinta y cinco lempiras con Cero Cero Centavos lps. 19,035.00.- la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó dicha Solicitud.

**7.4 Solicitud de Dominio Pleno** presentado por Oscar Ivan Urbina Nolasco, con documento nacional de identificación 1801-19-22-00493, de un solar ubicado en el barrio Cabañas, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide cuarenta y cinco Punto Cero Dos más Cero Punto Cuarenta más Cero Punto Ochenta metros lineales (45.0310.4010.80 ml), Al Sur: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco, y mide: cuarenta y cuatro Punto Noventa y cinco metros lineales (44.95 ml) Al Este: con Propiedad de Oscar Urbina Cabria y mide: Diez y seis Punto Veintidos metros lineales (16.22 ml) Al Oeste: con Duenida de Po medo y Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco, y mide diez y siete Punto Cincuenta y dos metros lineales (17.52 ml), haciendo un área total de Setecientos Setenta y cinco Punto Cincuenta y tres metros cuadrados (775.53 m<sup>2</sup>) Valor Catastral del Predio Trece mil doscientos ochenta y ocho lempiras con cincuenta Centavos (lps. 348,988.50) debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 25% resultando la cantidad de Ochenta y Siete mil Doscientos Cuarenta y Siete lempiras con dos Centavos (lps. 87,247.12). La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó dicha Solicitud.

**7.5 Solicitud de Dominio Pleno** presentado por Oscar Ivan Urbina Nolasco con documento nacional de identificación 1801-19-22-00493, de un solar ubicado en el barrio la.



bañas, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide Catorce Punto Once metros lineales, (14.11 ml), Al Sur: con Calle de Por medio y Propiedad de Aristides Bustillo, y mide Catorce Punto Once metros lineales (14.11 ml) Al Este: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide: Cinco Punto Once metros lineales (5.11 ml) Al Oeste: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide cinco punto once metros lineales (5.11 ml) haciendo un área total de treinta y dos Punto Cero siete metros Cuadrados (32.07 m<sup>2</sup>) Valor Catastral del Predio de treinta y dos mil Cuatrocientos treinta y cinco Lempiras con cincuenta Centavos (Lps 32,431.50), debiendo entregar a la Tesorería Municipal el 25% Resultando la cantidad de Ocho mil ciento siete Lempiras con Ochenta y ocho Centavos (Lps. 8,107.88), la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos: aprobó dicha solicitud. 7.6 Solicitud de Dominio Pleno Presentado por el Señor Oscar Ivan Urbina Nolasco, con documento de identificación N° 1801-1972-00493, de un solar ubicado en el barrio Cabanas, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide Nueve Punto cincuenta y cinco metros lineales, (9.55 ml). Al Sur: con Calle de Por medio y Propiedad de Elba Mejía, mide: Nueve Punto setenta y cinco metros lineales (9.75 ml) Al Este: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide: Diez y siete punto sesenta y cinco metros lineales (17.65 ml) Al Oeste: con Propiedad de Oscar Ivan Urbina Nolasco y mide: diez y siete punto sesenta y cinco metros lineales (17.65 ml), haciendo un área total de Ciento treinta Punto treinta y dos metros -



cuadrados (170.32 m<sup>2</sup>) Valor catastral del predio de Silita y sus mil sesenta y cuatro y cuatro limpias con sus sus (Lps 76,644.00), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 25%. Resultando la cantidad de Diez y nueve mil ciento sesenta y un limpios con sus sus centavos (Lps 19,161.00), la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprueba dicha solicitud 8.- Asuntos Varios: 8.1 En respuesta a la solicitud del Ingeniero Edwin Edgardo Cantillano, Jefe del Instituto de Conservación Forestal ICF concediendo un espacio en la próxima reunión para la Socialización de Procesos Pendientes en la gestión del Parque Nacional Montaña de Yoro.- La Honorable Corporación Municipal.- Cede para la próxima reunión de Corporación 8.2 En respuesta a la solicitud del Jefe de Contaduría Tributaria, licenciado Jaime Suarez solicitando a la Corporación Municipal se conceda descuento que queda a disposición de la Corporación Municipal aprobar hasta un 20% sobre el monto de la deuda, ya que está en vigencia la Amnistía aprobada por el Poder Legislativo y Publicada en el día 1ro Oficial la Gaceta mediante Decreto No. 29-2022 con fecha 2 de mayo del 2022, vigente hasta el 31 de Julio del Presente. En respuesta a la solicitud presentada por el Jefe de Contaduría Tributaria referente a la Publicación en el Diario Oficial la Gaceta el Decreto No. 29-2022 de la Amnistía Tributaria Vigente hasta el 31 de Julio del 2022, en su artículo 1 Decreto que queda a disposición de la Corporación Municipal la aprobación de 20% de descuento sobre el monto total de la deuda La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprueba se aplique un



201. de Descuento a los contribuyentes que paguen la deuda total de sus impuestos.

**8.3** En Respuesta de la Solicitud del Jefe de la Unidad Municipal Ambiental UMA Ingeniero Kevin Marcony Sandoval, solicitando financiamiento de lps: 10,000.00 (Diez mil Lempiras), boquitas y alquiler de mobiliario (mesas, monitores y sillas). La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba la Solicitud Presentada por el ingeniero Kevin Marcony Sandoval, para la celebración del día Mundial del Medio Ambiente.

**8.4** En Respuesta al Dictamen Técnico del Jefe de la Unidad Municipal Ambiental UMA Ingeniero Kevin Marcony Sandoval sobre Dictamen Técnico del Señor José Danilo Betancourt Almendarez. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos. Admite Dictamen y lo remite a la Unidad Municipal Ambiental (UMA).

**8.5** En Respuesta a la Solicitud de los Miembros de la Pastoral Familiar de la Iglesia Católica de esta Ciudad de Yoro, sobre el aporte económico mensual para compra de medicamentos para la Señora Danubia del Carmen Urbina quien adolece de enfermedad Pulmonar. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos. Aprueba con cargo la cantidad de lps: 3,000.00 (tres mil Lempiras exactos) mensuales por un Periodo de 6 meses, a partir del mes de Junio de 2022.

**8.6** En Respuesta sobre la Exposición de la Ingeniera Karla Martínez del Instituto de Conservación Forestal ICF, sobre la Problemática del Curito del mol nombre de como darle un tipo de blindaje al área convirtiéndola en SITIO DE IMPORTANCIA PARA LA VIDA SILVESTRE. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Decida y Aprueba: Iniciar el Proceso



de Declaratoria del Cusito del Mal Nombre es SITIO DE IMPORTANCIA PARA LA VIDA SILVESTRE.

8.7 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprobó: las Respuestas de Observaciones y Recomendaciones al Dictamen de Presupuesto 2022, para que sean enviadas al Departamento de Análisis y Dictamen de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización. 8.8 En Respuesta a la Solicitud de la Señora Mercedes Martha Miranda Puentes García, quien solicita Ratificar Punto 11.6 del Acta No 29 de fecha 23 de abril del 2019 referente al Joven Angel Gabriel Betancur Murillo, sobre subsidio mensual, mismo que labora en esta municipal, ayuda que se canaliza por medio de un pariente cercano Tía (Martina Dinahel Betancur Murillo). La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos. Aprobó Subsidio de lps. 3,500.00 (Tres mil quinientos Lempiras Exactos) 8.9 En respuesta a la Solicitud de la Directora de Do. Nancy de Piedra del Jardín de Niños "Dr. Cesar Aguilar" donde actualmente funciona, Piedra Municipal Barrio Cabañas donde funciona el Comedor Infantil. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Donación de la Piedra Municipal del Jardín de Niños "Dr. Cesar Aguilar" por las siguientes circunstancias: 1.- El área que se delimita del terreno mayor del Piedra que ocupa el Comedor Infantil, es de 879.37 m<sup>2</sup>. Área que es suficiente para la matrícula con que cuenta el Jardín. 2.- Que según la ley fundamental de Educación un Centro Educativo PROHECO, tiene que estar a una distancia de 3.15 Kilómetros de una escuela oficial y en este caso el Jardín de Niños está a una cuadra del Centro de Educación Básica "Mercedes Ramírez". 8.10 En





Respuesta a la exposición presentada por el  
Joven Selvin Eduardo Meza Pineda, Técnico Social  
(Fortalecimiento de las Capacidades Locales) pa-  
ra socializar el Plan Estratégico de Desarrollo Mu-  
nicipal (PEDM) 2022-2026 de este Municipio de  
Yojoa, departamento de Yojoa. La Honorable Corpora-  
ción Municipal por unanimidad de Votos: Conoció  
y aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Muni-  
cipal 2022-2026. 8.11 En Respuesta sobre la  
Socialización de la Empresa ENETRAM con esta  
Corporación Municipal donde se da a conocer  
Proyectos que se estaban realizando en las  
Comunidades de El Salto y la Conquista, Subi-  
ana, Municipio de Yojoa. La Honorable Corpora-  
ción Municipal por unanimidad de Votos: Au-  
toriza a la Señora Alcaldesa Municipal Martha  
Micaela Puentes Gaitan, para que firme convenio  
entre la Empresa ENETRAM, Patronatos de la Co-  
munidades de El Salto y la Conquista y Corpo-  
ración Municipal. 8.12 Del Apoderado legal Sr.  
Luis Arnaldo Sierra Cruz. Sobre el Reclamo Admi-  
nistrativo: Revocación De Poder: Presentado por el  
Señor Victor Sordano Amador, el cual fue otorgado  
Poder Amplio y Sufrante a la Abogada Delmy  
Jasmin Guevara Medina. La Honorable Corpora-  
ción Municipal por unanimidad de Votos Admi-  
te el Presente Reclamo y acepta la Revocación  
de Poder Presentado por la Abogada Delmy Jas-  
min Guevara. 8.13 En Respuesta a la soli-  
citud presentada por la Abogada Delmy Jas-  
min Guevara Medina, en Representación del Sr.  
Nicoló Oscar Juan Urbina Nolasco, donde sol-  
icita realizar una Enmienda mediante Orden-  
dam del Punto 7.01 del Aedo N: 76 de fecha  
Viernes 30 de abril del 2021, en la cual se  
concede un Dominio Pleno unificando 6 lotes  
de terreno Propiedad de mi representado y  
habiendo solicitado en fecha 25 de marzo.



del año 2022 de forma escrita a esta Honorable Corporación, ya que fue imposible registrar el Dominio Pleno en un solo día, dado que cada uno tiene un antecedente Registro en el Instituto de la Propiedad en el cual es imposible Registrar el Dominio Pleno con los "6" lotes unidos, la cual solventó la modificación mediante Adenda. La Honorable Corporación Municipal de Yoro resolvió conceder la Petición por unanimidad de Votos, ordenando el Punto 7.01 del Acta n.º 76 de fecha 30 de abril del año 2021. **8.14** En respuesta a la nota enviada por el Hecico y Benemérito Cuerpo de Bomberos del Municipio de Yoro, en la cual solicitan se les entregue Certificación del Punto de Acta y el Plano georreferenciado del Predio Municipal que fue donado para realizar Dominio Pleno. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: decide que dicha localización del Predio donado se realice por medio del departamento legal de esta Alcaldía Municipal así mismo se les hace el Recordatorio que tiene Plazo de un año para tramites de legalizar y constituir a partir del 5 de abril de 2022 donde se extendió el plazo por un periodo de un año. **8.15** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos aprobó el informe de Rendición de Cuentas 61. correspondiente al Primer Trimestre 2022 en sus 14 formas acumuladas con un monto de Ingresos de Lps. 23,826,565.15 (Veintitres millones ochocientos veintiseis mil quinientos sesenta y seis limpias con quince centavos y un monto de Gastos de Lps. 28,600,329.91 (Veintiocho millones seiscientos veintinueve mil trescientos veintinueve limpias con noventa y dos centavos con un Saldo final del ejercicio de Lps. 4,995,438.30 cuatro millones



novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos  
diecinueve y ocho centavos con diecinueve centavos.

**8.16** La Honorable Corporación Municipal  
por unanimidad de votos aprobó: El Informe  
de Proyectos de Avances físicos y financieros  
del Gasto correspondiente al Primer  
Trimestre 2022 con ingresos de Lps 33,595,818.21  
(Treinta y tres millones quinientos noventa y cinco  
mil ochocientos diecinueve y ocho centavos con veintinueve  
centavos) Egresos Lps 28,600,379.91 (Veintiocho  
millones seiscientos mil diecinueve setenta y nueve  
centavos con noventa y cinco centavos), con un  
Saldo final del Ejercicio de Lps: 4,995,438.30.  
(Cuatro millones novecientos noventa y cinco mil  
cuatrocientos treinta y ocho centavos con treinta  
centavos)

**8.17** La Honorable Corporación  
Municipal por Unanimidad de Votos aprobó  
Modificaciones Presupuestaria correspondien  
te al Primer Trimestre 2022. El Regidor Muni  
cipal David Omar Urbina Uricos da a cono  
cer a la Corporación Municipal que ha estado  
en Pláticas con el Ingeniero Carlos Muñoz  
Jefe de Ingeniería Municipal, ya que tene  
mos visualizada una fuente de agua y es  
te tema debemos ahorrarlo a andar ya que  
es un tema de mucho beneficio para  
nuestra ciudad, el tema del agua que  
tenemos Planificado es el lugar donde se  
encuentra la fuente de agua ubicada en  
la comunidad de Sonzapote sitio denomi  
nado La Caida del Agua, tenemos una vi  
sita pendiente con el Jefe de la Unidad  
Ambiental UMA Ingeniero Kevin Mascomy San  
dova, para constatar las condiciones de  
la misma, queda en la Parte alta motivo  
por el cual se podría hacer el Proyecto por  
medio de gravedad y se podría hacer  
un tanque de abastecimiento donde está



Ubicada la Propiedad del Señor Vinicio López (La Antena), también hemos tenido pláticas con el ingeniero Francisco López quien trabaja en Visión Mundial y es vecino del Municipio de aquí de Yoro, quien me dice que lo socializamos primero aquí en Corporación Municipal y no dijimos este Proyecto, ya que él se compromete a ser un canal por medio de Visión Mundial y sea una realidad el Proyecto en nuestro Municipio. De la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina solo; Opina que no cobrar en lo que son las Canchas Municipales sería una carga para la Alcaldía, porque se queremos una cancha bonita es gasto de energía eléctrica y mantenimiento, pero se podría ser una inversión a quien se puede cobrar lo establecido o no, para que valoren lo que ha hecho la Alcaldía y cubran estos gastos, sugiero al Regidor David Omar Urbina presentar en una próxima reunión un cuadro de los Precios que ya están establecidos y que precios se podrían cobrar, ya que hay gastos que por esa razón se debe hacer el cobro por alquiler de estas Canchas. Del Regidor Municipal Jesus Vinicio Murillo-Macudo: Opina que la Uroz pasada preguntaba que porque nos estaban cobrando Lps 4,000.00 (cuatro mil Lempiras) se nunca habíamos pagado esa cantidad, pagábamos Lps. 1000.00 (mil Lempiras) ya que no somos federados, somos Empleados de instituciones que hacemos encuentros Deportivos en el Estado. Sería bueno que se hiciera un avalúo de cuando es el consumo por partido, para así pueda cobrar lo Justo. 9. Y no habiendo más que tratar se cerró la Sesión siendo las 4:47 pm.



*[Signature]*  
Municipalidad de Yoro  
Alcalde Municipal  
Yoro, Yoro, Honduras, C.A.



*[Signature]*  
Municipalidad de Yoro  
Vice Alcalde Municipal  
Yoro, Yoro, Honduras, C.A.

*[Signature]*  
Diana Patricia Cobina S  
Regidora Municipal

*[Signature]*  
David Omar Cobina Cortez  
Regidor Municipal

~~*[Signature]*  
Josue Vinicio Murrillo M  
Regidor Municipal~~

~~*[Signature]*  
Juan Jose Pinera Jose  
Regidor Municipal~~

*[Signature]*  
Elvia Bonilla Palma  
Regidora Municipal

*[Signature]*  
Marilyn Jackeline Palma C  
Regidora Municipal

*[Signature]*  
Selvin Odonia Garcia U  
Regidor Municipal

*[Signature]*  
Geilen Omonda Bonilla L.  
Regidora Municipal

~~*[Signature]*  
Fernando Roberto Alvarado R.  
Regidor Municipal~~

*[Signature]*  
Waldina Greth Nuñez G  
Regidora Municipal